

ANEXO 1



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en
Curso /

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO EN ESPAÑOL
(TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO EN INGLÉS)

Realizado por el/la estudiante D./D^a. ...

Tutelado por el Profesor/a D./D^a.

Lugar y fecha

MODALIDAD DE DEFENSA PÚBLICA:

☐ Tribunal

☐ Póster

Primera solicitud	
--------------------------	--

Segunda solicitud o sucesivas ☐

GRADO:	
DATOS DEL ESTUDIANTE:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
D.N.I.:	TELF.:
DOMICILIO:	
C.P., CIUDAD:	
PROVINCIA:	E-MAIL:

[illegible]

--

En León, a.... de de 20..

Vº Bº y Firma de los TUTORES/AS²

Vº Bº y Firma del ESTUDIANTE

² Esta solicitud debe ser firmada por los tutores intervinientes, el anterior y el nuevo que se propone.

universidad
de león
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

Primera solicitud	
--------------------------	--

GRADO:	
DATOS DEL ESTUDIANTE:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
D.N.I.:	TELF.:
DOMICILIO:	
C.P., CIUDAD:	
PROVINCIA:	EMAIL:

[illegible]

--

Vº Bº y Firma del TUTOR/A

3

ANEXO 4



TRABAJO FIN DE GRADO SOLICITUD DEL TUTOR/A DE CAMBIO DE ESTUDIANTE

Primera solicitud

Segunda solicitud o sucesivas

DATOS DEL TUTOR/A:

Nombre:

Apellidos:

EXPONE:

SOLICITA:

DATOS DEL ESTUDIANTE ASIGNADO:

GRADO:

DATOS DEL ESTUDIANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

TELF.:

E-MAIL:

En León, a.... de de 20..

Vº Bº y Firma del TUTOR/A

Vº Bº y Firma del ESTUDIANTE

ANEXO 5



ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS Y OTRAS INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS FIN DE GRADO

De una parte, D^a [.....] Presidente/a de la Comisión de TFG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

De otra parte, D./Dña. [nombre del representante que firma el convenio], actuando en representación de [nombre de la entidad, tipo de entidad de que se trata],

Acuerdan colaborar para el desarrollo de un Trabajo Fin de Grado en la titulación Grado en de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, al objeto de aplicar las competencias de desarrollo de la titulación al caso práctico de la citada empresa/institución y/o a la resolución de un reto por esta planteado.

Acuerdan asimismo que la persona de contacto de la empresa no contrae responsabilidad alguna en la dinámica de trabajo del estudiante más allá de la colaboración y asesoramiento, pudiendo, si ambas partes lo estiman oportuno, emitir su opinión sobre el trabajo desempeñado por éste y transmitírsela al tutor académico de la Facultad, que podrá considerarla en su calificación.

Las partes se comprometen a usar de manera confidencial los datos de carácter personal derivados de la ejecución del Convenio y a tratarlos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como en el resto de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Asimismo, las partes se comprometen a adoptar las medidas de carácter técnico y organizativo necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida de tratamiento y acceso no autorizado¹, pudiendo requerirse al estudiante la firma de un compromiso expreso de confidencialidad.

Se procurará en todo caso que la información utilizada no sea de carácter sensible y confidencial, pues en ese caso sería conveniente firma el conveniente acuerdo para la salvaguarda de los derechos relacionados.

En León, a de de 20...

PRESIDENTE/A COMISIÓN TFG

EMPRESA/INSTITUCIÓN

ESTUDIANTE

Firma

Firma

Firma

¹Las personas cuyos datos sean objeto de tratamiento pueden ejercitar los derechos contemplados en el RGPD ante los siguientes órganos:

- Delegado de Protección de Datos de la ULE: Start Up, SL., a través de la dirección electrónica: dpd.unileon@seguridadinformacion.com.

- (Responsable del tratamiento de los datos personales o, en su caso, Delegado de Protección de Datos de la otra parte, o en su defecto, la persona que firma el Convenio, y correo electrónico).

ANEXO 6



ENTREGA DE COPIA DIGITAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO³

Apellidos y Nombre:	
DNI:	
E-Mail:	Tfno.:
Grado:	
Título del Trabajo:	
Fecha de entrega:	
Tutor:	

El alumno firmante ha realizado la entrega de una copia digital de su trabajo para su depósito en la Unidad Administrativa o Biblioteca de la Facultad		
Autoriza su inclusión en el repositorio institucional BULERIA ⁴ .	SI ☐	NO ☐

El alumno firmante autoriza a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación del Trabajo Fin de Grado a cargar la copia digital de su trabajo en la plataforma electrónica Identific, Turnitin o similar con el fin de detectar citas incorrectas, prevenir el plagio y evitar un uso fraudulento de la IA.

León, a.... de de 20..

Fdo.:.....

³ Este formulario, debidamente cumplimentado y firmado (con firma digital o en su defecto, con firma manuscrita y escaneo del documento), deberá ser entregado por el alumno en la unidad administrativa junto con la copia en papel del TFG en el momento del depósito.

⁴ En todo caso, los estudiantes tienen derecho a contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del Trabajo Fin de Grado y de los trabajos previos de investigación en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia (art. 8 del Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre).

ANEXO 7



universidad
del león
Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

INFORME DEL TUTOR/A Y VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos _____ Nombre _____
DNI/Pasaporte _____

E-mail _____
Grado en _____ Curso Académico _____

TÍTULO DEL TRABAJO

DATOS DEL TUTOR/A O TUTORES/AS

D/Dña. _____
Profesor/a del Departamento _____
D/Dña. _____
Profesor/a del Departamento _____

Informa que este TFG merece la siguiente valoración:

Objetivos y Metodología utilizada (2 puntos)	
Desarrollo, calidad del trabajo y aplicación práctica (3 puntos)	
Fuentes bibliográficas y documentación utilizada (1 punto)	
Responsabilidad e interés del estudiante (1 punto)	
VALORACIÓN GLOBAL NUMÉRICA (Puede oscilar entre 0 y 7 puntos)	

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

León, a.... de de 20..

EL TUTOR/ES⁵

Fdo: D/Dña. _____

⁵ Deberá ser firmado por el tutor o tutores.



COMISIÓN EVALUADORA DE TRABAJOS FIN DE GRADO ACTA DE CONSTITUCIÓN

Reunidos en el Aula_____de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León a las _____ horas del día_____se constituye la Comisión nº_____nombrada para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado del Grado en _____ en la convocatoria de _____

Presidente/a de la Comisión,

D./D^a._____

Vocal de la Comisión,

D./D^a._____

Secretario/a de la Comisión,

D./D^a._____

León, a.... de de 20..

PRESIDENTE/A

SECRETARIO/A

Fdo:.....

Fdo:.....

VOCAL

Fdo:.....

ANEXO 9



ACTA PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULAS DE HONOR⁶

Reunidos los Presidentes/as de las Comisiones Evaluadoras encargadas de juzgar los Trabajos Fin de Grado del Título Oficial de Graduado/a en por la Universidad de León, en la convocatoria de del curso académico , en consideración a la calidad de los trabajos presentados, han decidido otorgar la mención de Matrícula de Honor a los siguientes alumnos⁷:

A.-

B.-

C.-

En León, a de de 20..

Presidente/a

Presidente/a

Presidente/a

Fdo:

Fdo:

Fdo:

⁶ A cumplimentar solamente cuando existan varias Comisiones Evaluadoras para juzgar los TFG de una Titulación.

⁷ A la terminación de cada convocatoria, la Comisión Evaluadora podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor" a uno o varios TFG, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de "Sobresaliente". De acuerdo con la Normativa de la Universidad de León, el número de estas menciones no podrá ser superior a un cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la materia de TFG; en caso de que este número sea inferior a veinte, sólo se podrá conceder una "Matrícula de Honor".